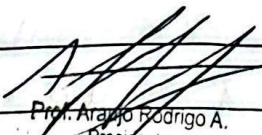



 LUIS ALBERTO RUIZ DIAZ
 Secretario
 Concejo Liberante
 Alvear - Ctes.




 Prof. Arayo Rodrigo A.
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Alvear - Corrientes

Acta 564/2026

En la ciudad de Alvear, Provincia de Corrientes, República Argentina, siendo el día 9 de Abril del 2026, a las 20:10hs, se reúne el HCD bajo la presidencia del profesor Rodrigo Arayo y la presencia de los concejales: Castro Tamara, Da Rosa Pacheco Emilio, Da Rosa Bianca, Echalarra Milena, González Adolfo, Borno y Emilia, Klug Sergio, Mazur Conila, Moreira Selva, Romero Agustín, Rocira Julia, Weimer Miriam.

Con el siguiente orden del día:

- 1- Consideración de acta n° 563/2026.
 - 2- Dictámen comisión de Presupuesto: Apruebase el Balance de sumas y saldos y ejecución Presupuestaria del año 2025.
 - 3- Dictámen comisión de legales: Proyecto de Comunicación.
 - 4- Dictámen comisión legales: Proyecto Regulación de la habilitación y funcionamiento de Gimnasios, academias de danza y actividades físicas similares. Tiene la palabra la Concejala Mayor Conila quien solicita que ingrese al orden del día el Dictámen de la comisión de Presupuesto.
- Se pasa a votar el ingreso del Dictámen.
 El ingreso del dictámen es aprobado por unanimidad, quedando como segundo punto del orden del día.

A continuación tiene la palabra la concejal Echavarría Milena quien solicita el ingreso al Orden del día, los Dictámenes Comisión de legales: Proyecto de comunicación y Dictamen Comisión de legales: Proyecto ordenanza Regulación de la Habilitación y funcionamiento de gimnasio academias de danza y actividades físicas similares.

Se pasa a votación el Dictamen Proyecto de comunicación como punto del orden del día, quedando así como tercer punto del orden del día.

Seguidamente se vota Dictamen Proyecto de ordenanza: Regulación de la habilitación y funcionamiento de gimnasios, academias de danza y actividades físicas similares, como punto del orden del día. Es aprobado por unanimidad quedando como cuarto punto del orden del día.

Se pasa al primer punto del Orden del día: Consideración de acta n° 562/2026. Se pasa a votación.

concejal castro tamara: aprueba.

Concejal Da Rosa Pacheco Emilio: aprueba.

concejal Da Rosa Daiana: aprueba.

Concejal Echavarría Milena: aprueba.

Concejal González Adolfo: aprueba.

concejal Gorao Yomira: aprueba.

concejal Klug Sergio: aprueba.

Concejal Nagur Camila: aprueba.

Concejal Moreira Selva: aprueba.

Concejal Romero Agustín: aprueba.

Concejal Rovira Julia: aprueba.

concejal Weimer Miriam: aprueba.

seguidamente se pasa al segundo punto del orden

del día: Dictamen de Comisión de Presupuesto tiene la palabra la concejal Comita Magur quien informó que la comisión que está compuesta por 5 miembros, se reunió. Pero se expidió mediante dos dictámenes: uno por mayoría y otro por minoría. El dictamen por mayoría dictaminó aprobar el proyecto de Ordenanza correspondiente al balance de gastos 2015, esa mayoría está compuesta por los concejales Moreira Selva, Ravira Julio, y quien les habla Magur Comita. Por su parte, el dictamen por minoría fue presentado por los concejales Klug Sergio y Romero Agustina, quienes no acompañaron la aprobación del Proyecto, solicitando la remisión de información adicional previo a su tratamiento definitivo.

Tiene la palabra el concejal Klug Sergio, quien expresó que la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior alcanzó 5.594 millones de pesos, señalando la existencia de diversas partidas que, a su criterio, carecen del debido detalle y claridad en la información presentada. Observó particularmente el rubro correspondiente al pago a proveedores y empresas en un monto de 1.696 millones de pesos, indicando que no se especifican los proveedores intervinientes, los servicios prestados ni la documentación respaldatoria correspondiente. Señaló que dicho monto representa aproximadamente un tercio de los ingresos municipales del periodo. Manifestó que, durante el tratamiento en comisión, propuso solicitar al Departamento Ejecutivo la remisión de la documentación respaldatoria, considerando que

el concejo Deliberante, en su carácter de controlar, debe contar con acceso a dicha información. Indicó que el bloque minoritario mantiene la predecible posición de acompañar el proyecto una vez remitida la documentación respaldatoria correspondientes. El bloque minoritario resolvió emitir dictamen rechazando el proyecto hasta tanto se brinde la información solicitada.

Tiene la palabra el concejal Romero Agustín, quien manifestó que, en su carácter de integrante de la comisión de Presupuesto, ha analizado el balance presentado, realizando una lectura detallada con el objetivo de informarse sobre distintos aspectos puntuales. Señaló que, si bien existen numerosas observaciones, optó por no enumerarlas a fin de no hacer extenso. Destacó que el análisis de éstos datos resulta fundamental, considerando que los concejales han sido elegidos por el pueblo y que los fondos en cuestión pertenecen a la comunidad en su conjunto. Entre las observaciones mencionó el caso del área de radar, donde se registran ingresos por 187 millones de pesos y gastos de 100 millones, lo que a su criterio genera interrogantes respecto al detalle de dichos ingresos, también hizo referencia a los gastos correspondientes a la Casa Hogar, destacando la importancia de dicha institución para la comunidad, pero remarcando la necesidad de contar con información detallada sobre la utilización de los recursos asignados, dado el volumen de los montos involucrados. Por otra parte señaló la presencia de conceptos generales como "gastos varios", "otros gastos" y "otros servicios" que agrupan sumas

significativas sin una desagregación precisa, lo que dificulta el control y análisis de la ejecución presupuestaria. Finalmente, aclaró que el planteo no tiene un carácter confrontativo hacia el Departamento Ejecutivo, sino que responde a la necesidad de ejercer un adecuado control institucional.

A continuación el presidente Rodrigo Araujo procede a la votación de los dos dictámenes, uno por mayoría y otro por minoría.

Concejalista Castro Tamara, quien expresó que, a su criterio, las discusiones sobre el presupuesto suelen repetirse año tras año y no siempre son debidamente consideradas. Señaló que desde el inicio del período, en la primera sesión donde se presentan y detallan los presupuestos, los concejales cuentan con la oportunidad de plantear objeciones si no están de acuerdo. Asimismo sostuvo que las distintas posturas expresadas por los miembros del cuerpo son válidas, en tanto respondan a objetivos particulares. Remarcó su aprobación al dictamen por mayoría.

Concejal Da Rosa Pacheco Emilia: Manifestó que lo expuesto previamente por otro concejal no se vincula con el tema en tratamiento, ya que según indicó hace referencia a lo informado por el intendente en la apertura de sesiones del presente año, mientras que la discusión actual corresponde al balance del año anterior, el cual presenta numerosas dudas. Señaló que aún existen plagas para su tratamiento y análisis, por lo que cuestionó el apuro de avanzar con el proyecto sin antes despejar dudas e inquietudes planteadas.

El Concejal manifiesta su preocupación por la falta de tratamiento oportuno del tema, señalando que durante varios días no se abordó la cuestión y que recién en la jornada actual se plantea su resolución. En ese sentido, cuestionó que, pese a contar con plazo suficiente hasta fin de mes, se pretenda avanzar con una aprobación sin un análisis más profundo. Indicó que esta forma de proceder transmite la idea de una aprobación "a libro cerrado" sin despejar previamente las dudas existentes. Si bien expresó respeto por la decisión de cada concejal, consideró que lo más adecuado hubiera sido tomarse más tiempo para aclarar las inconsistencias señaladas y garantizar un tratamiento más responsable del tema. Finalmente anunció que acompaña el dictamen por mayoría.

Concejal Do. Rosa Deiana: aprueba dictamen por minoría.

Concejal Echavarría Milena: Aprueba Dictamen por Mayoría.

Concejal González Adolfo: manifestó su acuerdo con lo expresado por el concejal Pacheco, señalando que existe una actitud de irresponsabilidad en el tratamiento del balance. Indicó que, contando con un plazo de 30 días, no se justifica la premura para su aprobación, especialmente cuando persisten más dudas que certezas sobre la ejecución de los fondos. Sostuvo que la intención es acompañar la aprobación, pero no de manera apresurada ni sin la debida claridad. Asimismo anunció su voto a favor de dictamen de la minoría.

Concejal Garza Yamila: Aprueba dictamen de mayoría.

Concejal Klug Sergio: Plantea que el rol del concej

Deliberante es controlar al Departamento Ejecutivo y garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos, no defender la gestión de turno. Cuestiona que, año tras año, no se presenta una rendición de cuentas clara y detallada, sin exposiciones generales, sin documentación respaldatoria. Señala que los montos ejecutados aparecen bajo conceptos amplios como "proveedores", "empresas", "programas culturales" o transferencias varias sin especificar destinatarios, obras realizadas ni comprobantes. Manifiesta preocupación por cifras millonarias sin desglose y exige conocer concretamente quiénes cobraron, qué trabajos hicieron y cuánto se pagó en cada caso. También reclama información sobre la planta municipal, identificando a los empleados con nombre y función. Asimismo cuestiona la falta de correspondencia entre los recursos asignados por ejemplo en educación, cultura, o mantenimiento de caminos y la realidad que atraviesan vecinos, escuelas y productores, quienes muchas veces deben sostener por sí mismos necesidades básicas. Crítica que la información no se ponga a disposición del Concejo, pase a ser pública; y sostiene que debería remitirse la misma documentación que se envía al tribunal de cuentas. Finalmente, afirma que el cuerpo debe asumir con firmeza su función de control y exigir, de ahora en adelante, una rendición de cuentas completa, clara y con respaldo documental. Dejando así su apoyo al dictamen por mayoría. Concejal Mayor Comital hizo hincapié en la importancia de actuar dentro del reglamento y con responsabilidad. Señaló que, a diferencia del año anterior cuando el proyecto venció en comisión y debió

resolverse por vía del ejecutivo, en esta oportunidad la comisión trabajó correctamente, se reunió y dictaminó sin cometer irregularidades ni ejercer presiones sobre sus integrantes. Rechazó las acusaciones de irresponsabilidad, afirmando que cada concejal responde por sus actos, tiene criterio propio y asume las consecuencias de sus decisiones. Destacó que es válido emitir dictámenes de mayoría y minoría, así como también realizar pedidos de informe posteriores, y que todas las herramientas institucionales están disponibles. Sostuvo que asumir una banca implica prepararse y cumplir con responsabilidad de participar activamente, incluyendo la asistencia a instancias clave como la sesión del 1 de mayo, donde se presentan informes públicos, claros y creíbles. En ese sentido, cuestionó a quienes luego critican la falta de información sin haber estado presente en esas instancias. También remarcó que la municipalidad y los recursos públicos pertenecen a toda la comunidad, no a un partido político, y que los concejales deben actuar en consecuencia con compromiso y responsabilidad. Asimismo, pidió respeto en el recinto, rechazando los agravios y las formas de debate basadas en gritos e insultos, e indicó que solicitará llamadas al orden cuando sea necesario. Finalmente, reafirmó su postura al dictamen por mayoría del cual forma parte, destacando su accionar se basa en el cumplimiento del reglamento y en el ejercicio responsable de su función.

tiene la palabra el concejal Pacheco Emilio solicitó respeto en el recinto y pidió que no se falte a la

a la verdad durante un debate, señaló que una concejal había realizado afirmaciones incorrectas sobre lo ocurrido el año anterior, y remarcó que varios de los presentes, incluido el presidente, fueron testigos de ese proceso. Aclaró que los informes del año pasado se realizaron en tiempo y forma y destacó que formaba parte de la Comisión de Presupuesto, por lo que conoce de primera mano cómo se llevaban adelante los procedimientos.

Concejal Moreira Selva: manifestó su preocupación por el desarrollo de la sesión, señalando el desorden en el debate, interrupciones reiteradas y falta de respeto en el uso de la palabra, lo que expresó afecta la imagen del cuerpo, indicó que no se garantizó el respeto durante las exposiciones, mencionando como ejemplo las interrupciones producidas mientras hacía uso de la palabra la Concejal Nazur. Asimismo, refirió a los cuestionamientos sobre el tratamiento en comisión, señalando inconsistencias en los planteos respecto a los tiempos de análisis y decisión. Por otra parte, destacó que si bien es reciente su rol como concejal, cuenta con experiencia previa en el Consejo lo que le permite conocer antecedentes en relación a intervenciones y votación. Finalmente, sostuvo la necesidad de actuar con coherencia en las posiciones, remarcando el derecho de cada concejal a votar conforme a su criterio, siendo la ciudadanía quien evalúe dichas decisiones. Decide apoyar el Dictamen por mayoría.

tiene la palabra el Concejal Pacheco Emilio el concejal manifestó coincidir con la concejal, recomen-

ciendo algunos dichos, aunque señaló diferencias en el contexto político actual. Indicó que existen cambios en los posicionamiento de algunos Concejales respecto a etapas anteriores, y destacó que su bloque mantiene una línea coherente de actuación. Finalmente aclaró que sus expresiones no busca faltar al respeto, pero sí cuestionar lo que considera afirmaciones inexactas.

Concejal Romero Agustín: manifestó que acompaña el dictamen por minoría. En ese sentido, destacó que, tanto a nivel personal como desde su rol en la oposición, no ha incurrido en falta de respeto hacia otros concejales, señalando que el debate en comisión se desarrolló dentro de los términos correspondientes. Asimismo indicó que la oposición ha mantenido una actitud de acompañamiento institucional, mencionando su presencia en el acto oficial de la Municipalidad realizado el 1 de mayo.

Concejal Rovira Julio: aprueba dictamen de mayoría.

Concejal Weimer Miriam: acompaña dictamen de mayoría.

Tiene la palabra la Concejal Moreira Selva, destacó que su planteo no estuvo orientado a cuestionar pertenencias partidarias, sino a señalar una inconsistencia en los argumentos expuestos. Indicó que se calificó como irresponsable la aprobación de un presupuesto con escaso tiempo de análisis, cuando en situaciones anteriores se actuó de manera similar.

Tiene la palabra el concejal Romero Agustín. Destaca que, en su rol dentro del poder legislativo tienen el deber de garantizar el acceso a información.

clara y transparente, necesario para toda la comunidad. En este sentido, explica que la realización de este primer informe no responde a un capricho ni a una postura a favor o en contra de una persona o partido político. Asimismo manifiesta que sostiene una postura liberal, pero con apertura al diálogo. Resulta especialmente el trabajo en la comisión de presupuesto, donde se ha logrado generar un espacio de intercambio respetuoso y ejemplar, que permite debatir y alcanzar consensos. Finalmente, remarca que la decisión adoptada trasciende cualquier diferencia partidaria, ya que responde a una necesidad que involucra a toda la comunidad.

A continuación el presidente del H.C.D., comenta que la votación queda con 6 votos a favor del dictamen de mayoría y 6 votos a favor dictamen de minoría, a causa de esto y como rige el reglamento, él deberá tomar la decisión de cual dictamen será aprobado.

Primeramente se da lectura del artículo 44 de la carta orgánica Municipal.

Seguidamente el prof. Rodrigo Arayo emite su voto a favor del proyecto y así queda aprobado.

Dictámenes Mayoría:

Castro Tamara

Echavarría Milena

Huayra Cecilia

Moreira Selva

Rovira Julia

Weimer Miriam

Arayo Rodrigo

Tiene la palabra el concejal Klug Sergio quien

Dictámenes Minoría:

Da Rosa P. Emilio

Da Rosa Dairana

González Adolfo

Gama Yamila

Klug Sergio

Romero Agustín

Sostiene que el debate debe centrarse en la responsabilidad y la coherencia a lo largo del tiempo, destacando que desde su ingreso al Concejo ha mantenido una postura opositora constante, señalando la falta de transparencia, las condiciones de los empleados municipales y la ausencia de información sobre obras públicas. Manifiesta que los pedidos de informes no han sido respondidos por el ejecutivo y cuestiona la rendición de cuentas presentadas, señalando la falta de precisiones sobre empresas y gastos. Asimismo critica la falta de coherencia política entre los posicionamientos electorales y la práctica legislativa, remarcando la necesidad de actuar con responsabilidad, sostener la línea política y rendir cuentas ante la sociedad.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día: Dictamen Comisión de legales, Proyecto de Comunicación, aprobar el Proyecto sin modificaciones.

Siendo las 21:07 se pasa a un cuarto intermedio. Se vuelve del cuarto intermedio siendo las 21:08hs. Se pasa a votación del Proyecto sin modificaciones.

El proyecto queda aprobado por unanimidad. Se pasa al cuarto y último punto del orden del día: Dictamen Comisión de legales; Proyecto de Ordenanza Regulación de habilitación y funcionamiento de Gimnasios, academias de danza y actividades físicas similares.

Se pasa lectura por secretaría, de las modificaciones del proyecto de Comisión de legales; en el artículo n° 6, se cambia el inciso A. contar

con un baño.

Artículo nº 8 todos establecimientos deberá contar con un director o instructor capacitado en Ed. Física, danza u otra disciplina a fin.

se elimina el artículo nº 11.

Se pasa a votar el proyecto con modificaciones.

Concejal Castro Tamara: Aprueba.

Concejal Pacheco Emilio: Aprueba.

Concejal De Rosa Daiana: aprueba.

Concejal Echavarría Milena: aprueba.

Concejal González Adolfo: aprueba.

Concejal Gorao Yemita: aprueba.

Concejal Klug Sergio: aprueba.

Concejal Magur Camila: aprueba.

Concejal Moreira Selva: aprueba.

Concejal Romero Agustina: aprueba.

Concejal Poutra Julio: aprueba.

Concejal Weimer Miriam: aprueba.

El proyecto con modificaciones queda aprobado siendo las 21:14 hs sin más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.


LUIS ALBERTO RUIZ DIAZ
Secretario
Concejo Deliberante
Alvear - Ctes.




Prof. Aroldo Rodrigo A.
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Alvear - Corrientes